

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Escuela Fiscal Mixta
OTTO SHARNOW



DATOS GENERALES

Nombre de la institución educativa: Escuela Fiscal Mixta Otto Sharnow

Provincia: Pichincha

Cantón: Cayambe

Parroquia: Cangahua

Comunidad: Buena Esperanza

Nombre de la autoridad de la institución educativa: Yolanda Ruiz

Número de maestros

- 6 profesores titulares
- 3 profesores contratados (MEC)
- 3 profesores contratados por otra institución no gubernamental

Número de estudiantes: 185

- 83 niños
- 102 niñas

Directiva del comité central de familias

Luis Cholango, presidente

Ramiro Tallana, vicepresidente

Blanca Chimarro, tesorera

Germán Pulamarín, secretario

Elsa Tutillo, primer vocal

José Lanchimba, segundo vocal

Isabel Quimbiulco, tercer vocal

Personal de servicio

1 conserje

Directiva del gobierno estudiantil

Washington Chimarro, alcalde

Jaime Quishpe, vicealcalde

Katherin Achiña, secretaria

Shirley Tutillo, vocal

Jennyfer Chimarro, vocal

Amy Guatemal, vocal

Catalina Sandoval, vocal

Kevin Chimarro, defensoría de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

Supervisora del establecimiento: Msc. Blanca Cueva

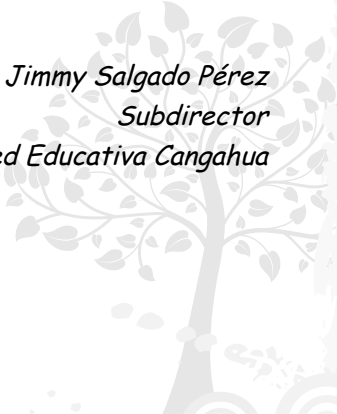
PRÓLOGO

La sociedad actual es propensa a la violencia y al maltrato, y dentro ella, la familia y la institución educativa reproducen ese comportamiento afectando el desarrollo de la personalidad del ser humano y su entorno; así, uno de los problemas más graves que se vive dentro de la comunidad educativa son los conflictos que surgen como consecuencia de la aplicación de medidas punitivas que intentan frenar la violencia con más violencia, sin considerar las necesidades y demandas formativas de las y los estudiantes.

Para actuar con justicia dentro de este contexto, y mejorar la convivencia dentro y fuera de las instituciones, los actores directos del proceso educativo debemos conocer nuestros derechos y deberes, ejercerlos y cumplirlos.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral de los actores de la Red Educativa Cangahua, ponemos a consideración estos *Códigos de Convivencia*, estructurados en procesos participativos que tuvieron como base las necesidades e intereses de la comunidad educativa, dentro de un marco legal y moral de respeto a los derechos comunes al ser humano, aspirando a que se conviertan en un nuevo modelo de coexistencia en cada comunidad educativa, en un ambiente de convivencia armónica, una educación de calidad con sentido moral, histórico, cultural y social, inspirada en los principios de justicia, democracia, paz y defensa de los derechos humanos.

Jimmy Salgado Pérez
Subdirector
Red Educativa Cangahua



CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Escuela Fiscal Mixta

OTTO SHARNOW

PRESENTACIÓN

En general, las personas llevamos nuestras vidas según parámetros particulares, dentro de esquemas acordes a cada individualidad. Esto repercute en un gradual deterioro del sentido comunitario, social y ambiental, perceptible en todos los grupos humanos que se conocen.

Al parecer, cada uno de los miembros de una comunidad hemos olvidado que no estamos aislados, que pertenecemos primero al género humano que puebla la tierra y se concentra en un núcleo social llamado familia. Segundo, que estamos dentro de una comunidad en la que nos desenvolvemos (escuela, familia, trabajo...), y tercero, que vivimos como ciudadanos en un territorio con nombre e identidad propios y nos mantenemos, como seres vivos que somos, bajo un código de convivencia.

Este Código se diseña para cada vida, tanto escolar como familiar, como dueños exclusivos del vivir y el convivir, con respeto, cumplimiento, sin engaños, porque aprendemos a autovalorarnos en lo individual y a valorarnos en la convivencia social.

Con este Código de Convivencia queremos alcanzar logros, felicidad y realizaciones personales y sociales para llegar a una vida digna y agradable, especialmente en nuestra institución.

Para lograr esos propósitos, considero indispensable difundir y practicar los acuerdos de este Código, principios básicos de la vida diaria sobre los que se asiente una visión de futuro para disfrutar de cada existencia, con conciencia tranquila, sentido solidario y amor propio.

El Código resume los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), familias, directivos y personal docente, administrativo y de servicio para lograr mediante su práctica una mejor convivencia dentro de la comunidad educativa.

Cada ítem es útil en determinado momento y circunstancia, pues de una u otra manera suceden en la cotidianidad de toda persona. Para incorporar en la práctica y recuperar la esencia de valores que guíen nuestra vida, se incorporan en este Código las actividades sugeridas que traducen los valores expuestos.

Nuestro objetivo principal es que cada ítem acordado llegue a lo profundo del ser humano, sin discriminación de edades o género, y despierte un sincero anhelo de hacerlo realidad dentro de cada uno y con los demás.

Yolanda Ruiz, exdirectora

Rosa Castillo, directora

Escuela Fiscal Mixta Otto Sharnow



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Si bien en los últimos años se han dado cambios sustanciales en la educación de niños y niñas, todavía sufren los efectos de la cultura del maltrato practicada por ciertos docentes, familias y allegados.

Este maltrato genera en niños y niñas muchos efectos; el peor que sus víctimas vayan asumiéndolo como algo normal.

Niños y niñas pasan, por lo general, seis horas en la escuela; es ahí donde se hacen un espacio de vida, de amigos y compañeros; sin embargo, no se ha convertido en un lugar para ejercer la libertad de opinar y escuchar, de mirar a los demás como sus iguales, de ejercer sus derechos y compartir deberes. El sitio que, además del aprendizaje de conocimientos, llegue a ser uno para aprender a vivir, con democracia, solidaridad y creatividad. El terreno donde cultivar valores humanos, sociales y éticos.

OBJETIVOS

General

Todos los integrantes de la comunidad educativa respetan la vida, la integridad física y moral de niños, niñas y adolescentes, usando el Código de Convivencia como eje orientador.

Específicos

- No discriminar por sexo, religión, raza (etnia), capacidad, situación personal o social.
- Tratar de manera adecuada, utilizando un lenguaje correcto.
- Conocer y practicar conductas y relacionamientos sociales y éticos, con libertad y valores.
- Comprender la importancia de las relaciones afectivas entre docentes, familias, directivos y compañeros.
- Actuar con autonomía y con respeto a su entorno.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

22 de septiembre de 2010



Las niñas y niños de la Escuela Otto Sharnow nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:

- Acudiremos puntuales a la escuela, sin perder ni un minuto de clase ni el desayuno escolar.
- Saldremos al recreo a las 9h45 y entraremos a las 10h15, para no perder clases ni incomodar a los demás.
- Compartiremos con nuestros compañeros y compañeras, en especial, con los más pequeños, los recreos y otros momentos con armonía y solidaridad.
- Seremos muy respetuosos en el trato con nuestros compañeros y compañeras, en especial, las niñas, para que no se sientan mal.
- Tendremos buena conducta dentro y fuera de nuestra escuela, y seremos un buen ejemplo para los NNA, familias y docentes.
- Trataremos a la escuela como si fuera nuestra casa, manteniendo limpias sus instalaciones y sin destruirlas.
- Usaremos adecuadamente los baños para que no afecten nuestra salud.
- Saldremos ordenadamente del aula y de la escuela para no atropellar a los más pequeños.
- No tomaremos líquidos, comeremos ni masticaremos chicle dentro del aula.
- No traeremos celulares u otros objetos electrónicos que molesten en clases o se puedan perder.
- Justificaremos a tiempo y con sinceridad nuestra ausencia de clases, para que se note nuestro interés por estudiar y nuestro respeto por nuestros profesores y compañeros.

- Traeremos todos los días pañuelo y peinilla para nuestro aseo personal, así como plato, taza y cuchara para servirnos los alimentos.
- Cuidaremos los materiales didácticos y no dañaremos bancas ni sillas para que nos sirvan ahora y después.
- Valoraremos y cuidaremos nuestras pertenencias y las de los demás.
- Cuidaremos nuestra seguridad y la de los demás en los deportes, el aula, la calle o en cualquier lugar para no ser lastimados.
- No bajaremos ni subiremos en los carros cuando estén en movimiento para evitar ser atropellados.
- Asistiremos con el uniforme que corresponda al día y a la actividad, y con la ropa de nuestra cultura, si la usamos normalmente.
- Cuidaremos nuestro aspecto y aseo, para sentirnos bien y sanos.
- Asistiremos a todos los actos cívicos y culturales de nuestra escuela, para sentirnos parte de ella y ella orgullosa de nosotros.

Nuestros derechos

- Que se respete mi dignidad como ser humano y mi integridad física como persona.
- No recibir agresiones verbales, físicas ni psicológicas de ninguna persona.
- No ser discriminado o discriminada por ningún motivo.
- Recibir una educación de calidad y calidez.
- Que escuchen mis problemas, tanto si me suceden dentro de la escuela como en el hogar.

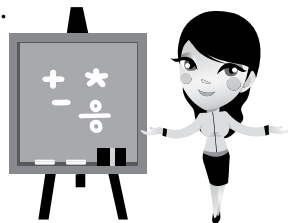
Las familias de la Escuela Otto Sharnow nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Seremos representantes legales de nuestros hijos e hijas, y cumpliremos nuestros compromisos con la escuela.
- Conoceremos mejor nuestro Código de Convivencia y haremos nuestra parte.
- Leeremos el informe del rendimiento de nuestros hijos e hijas, para reconocer sus avances o guiarlos mejor en sus estudios.
- Seremos escuchadas con respeto por parte de la comunidad educativa.
- Asistiremos puntualmente a las reuniones, por respeto a las demás familias y a nuestros hijos e hijas.
- Enviaremos bien aseados a nuestros hijos e hijas a la escuela y con los materiales necesarios para sus estudios.
- No asistiremos a la escuela en estado etílico.
- Colaboraremos con los docentes en la enseñanza-aprendizaje y atenderemos los avances o retrocesos de nuestros hijos e hijas.
- Entregaremos toda la documentación requerida para poder mantener a nuestros hijos e hijas estudiando en la escuela.
- Seremos ejemplo de buena conducta para guiar a nuestros hijos e hijas.
- Daremos importancia a la educación de nuestros hijos e hijas, preocupándonos de que lleguen a la escuela puntualmente.
- Comunicaremos a las autoridades cualquier novedad en la salud, conducta, estudios o casos de maltrato que estén afectando a nuestros hijos e hijas, para que reciban una atención especial.
- Denunciaremos actos de corrupción, abuso, maltrato u otros actos que afecten a la institución educativa y los conozcamos bien.
- Seremos honestos y respetuosos con las personas que pertenecen a la comunidad educativa, evitando comentarios negativos sin razón alguna.

- Visitaremos de forma regular la escuela para averiguar cómo van nuestros hijos e hijas en sus estudios.

Las y los docentes de la Escuela Otto Sharnow nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Trabajaremos en un ambiente de libertad, confianza y respeto hacia los compañeros, NNA y familias de nuestra institución educativa.
- Participaremos activamente en todas las actividades de la institución, para lograr una integración real.
- Escucharemos y aportaremos con voz y voto en los acuerdos y decisiones que tome la escuela.
- Propiciaremos un trato de respeto y consideración entre todos los actores de nuestra institución educativa.
- Llegaremos puntualmente y permaneceremos en el establecimiento todas las horas laborables.
- Cuidaremos de nuestros estudiantes en el momento de entrada a sus clases (formación).
- Nos interesaremos por conocer las problemáticas de nuestros estudiantes; respetaremos sus diferencias, personalidad e intereses propios de la edad.
- Velaremos por la seguridad y salud de nuestras niñas y niños.
- Llevaremos al día los libros y registros escolares para que nuestra institución los tenga actualizados.
- Usaremos el uniforme los días acordados, para dar ejemplo a los estudiantes; además de cuidar la postura, presencia, vocabulario y conducta en todo momento.
- Cumpliremos con el turno semanal, excepto el director/a y el profesor/a del primer año de básica, que tienen responsabilidades de gestión y cuidado de los más pequeños.

© Red Educativa de Cangahua

Todos los derechos reservados para la Escuela Fiscal Mixta OTTO SHARNOW

Concejo Cantonal de la Niñez de Cayambe

CARE Ecuador / Proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio

Diseño y revisión de la metodología

CARE Ecuador / Alexandra Almeida y Nubia Zambrano; sobre la base del instructivo elaborado con las siguientes instituciones participantes: Ministerio de Educación / División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil, de la Dirección Nacional de Currículo Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Educación de Pichincha, Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha, Dirección Metropolitana de Educación, MIES - INFA, CARE-Proyecto Juntos Liderando, Plan Internacional, Programa Redes de Aprendizaje y Garantía de Derechos, Sistematización: Equipo Técnico Local Pichincha-CNNA.

Coordinación

Escuela Fiscal Mixta Otto Sharnow / Yolanda Ruiz - Directora / Equipo Impulsor de Códigos de Convivencia

Concejo Cantonal de la Niñez de Cayambe

CARE Ecuador

Edición y corrección de estilo

Paulina Rodríguez

Marzo de 2011

Los fondos para esta publicación fueron proporcionados por los proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio de **CARE Ecuador**.

Quito, Ecuador

Diagramación e impresión

 Telf.: 246 1203

